

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 27 de abril de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 1145/14.*

Negociado: AU.  
Recurso de Suplicación 106/2017.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de Suplicación núm. 106/17-AU- dimanante de los autos núm. 1145/14 del Juzgado de lo Social núm. Once de Sevilla, por esta Sala, se ha dictado Sentencia con fecha 2.3.2017.

Del contenido de la sentencia podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrán preparar recurso de casación para Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Elena Georgiana Griore, cuyo actual paradero es actualmente desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintisiete de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala.